DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9458
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER13505

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Personero Local de Usme
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	19 de agosto de 2016	HORA	12:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 71B Sur No. 10-06 (Dirección actual) Calle 70B Sur No. 1-70 (Dirección anterior)	**ÁREA DIRECTA**			80 m²			
BARRIO	Barranquillita	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	57- Gran Yomasa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	5- Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0023YBKL	**OFICIO REMISORIO**			CR-24885			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Se aclara que la dirección que aparece en la solicitud Calle 70B Sur No. 1-70, corresponde a la nomenclatura anterior, de acuerdo con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nomenclatura actual del predio corresponde a la Calle 71B Sur No. 10-06.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, se localiza en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria de Planeación Distrital-SDP. De acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio, presenta categorización en amenaza alta y media por procesos de remoción en masa (ver Fig. 1).

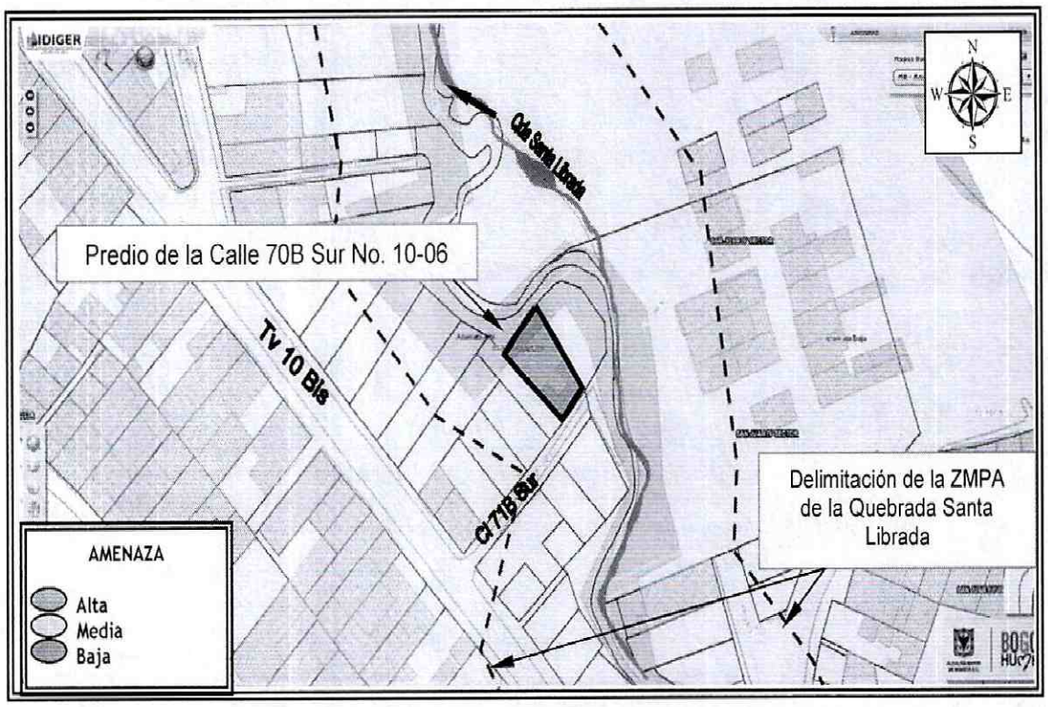


Figura 1. Localización y categorización en amenaza alta y media por procesos de remoción en masa para el predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme. Según el POT (*Imagen tomada del Geoportal).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER13505, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de agosto de 2016, al predio ubicado en la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, el sector corresponde a una ladera escasamente consolidada urbanísticamente, de pendiente aproximada de 15º, con edificaciones de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, y parcialmente confinada, con vía de acceso en pavimento, al predio se accede a través de camino en afirmado. En el sector no se identificaron procesos de remoción en masa locales activos.

La vivienda evaluada está en la parte baja de la ladera, en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental –ZMPA de la Quebrada Santa Librada.

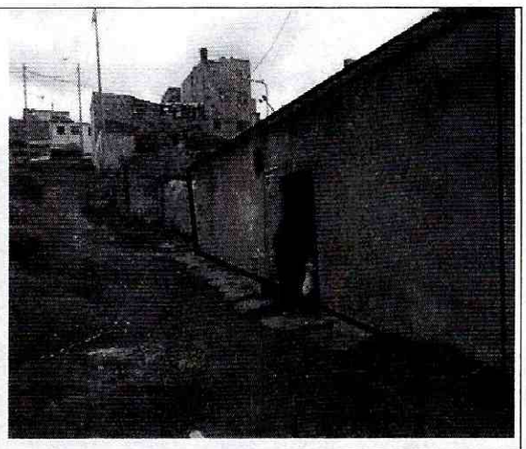
En el predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, consta de un patio central descubierto, las habitaciones y demás áreas de servicio hacia los costados occidental, sur y oriental, está construida en mampostería simple, con pisos en concreto y cubierta en teja de zinc, soportadas sobre entramado en madera y los muros perimetrales de la vivienda (ver fotografías 1 y 2). En los muros de cerramiento de la habitación del costado noroccidental se evidencian grietas de tendencia vertical de longitud aproximada entre 1,3 y dos (2) metros y abertura entre uno (1) y tres (3) centímetros (ver fotografías 3 y 4).

Cabe resaltar, que el inmueble evaluado, es el único que queda en el área contigua al cauce de la quebrada los demás han sido demolidos.

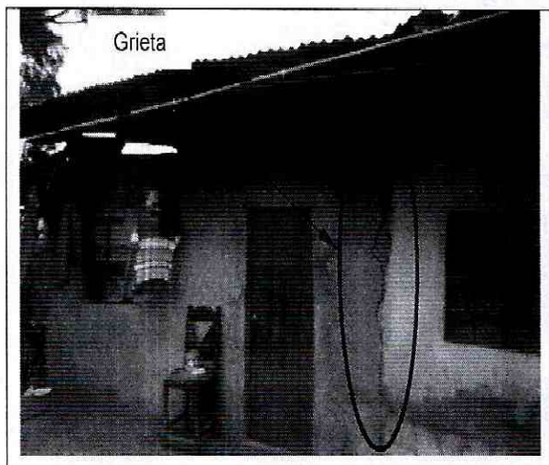
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



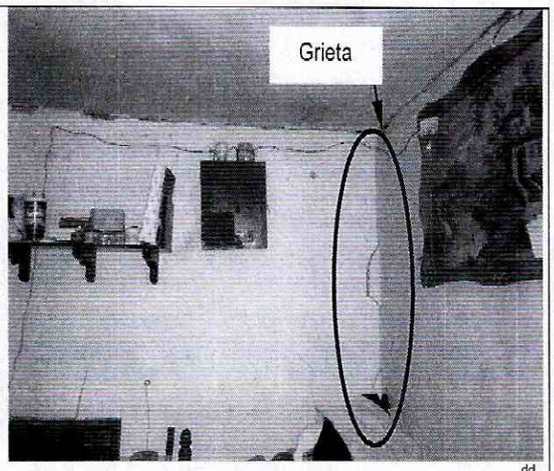
Fotografía 1. Panorámica del sector donde se localiza, el predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71B Sur No. 10-06.



Fotografía 3. Grieta de tendencia vertical de longitud cercana a dos (2) metros y abertura entre uno (1) y dos (2) centímetros en el muro de cerramiento de habitación del costado nororiental.



dd

Fotografía 4. Grieta de tendencia vertical de longitud cercana a 1,3 metros y abertura entre 0,5 y uno (1) centímetro en el muro de cerramiento de habitación del costado nororiental.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, en la actualidad no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, en el Barrio Barranquillita de la Localidad de Usme, continuar y terminar con el proceso de adquisición predial que adelantan con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, según se describe en el documento anexo a la solicitud de la referencia.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 71B Sur No. 10-06, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la vivienda, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo para los habitantes de la misma.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ   Profesión: Ingeniera Geóloga   Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co